

DECRETO EXENTO N° 3.610
RETIRO, 23 DIC. 2015

1º Decreto Exento N° 2.844 de fecha 28 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2º Art. 8 letra g) y Art. 7º N° 30 letra j) de la Ley 18.890 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3º Decreto N° 204, fecha 16 de Enero de 2015 "Normas Constitucionales Rerales";

4º Decreto Exento N° 2.172 de fecha 31 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5º Las facultades que trae consigo la Ley N°18.890 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º Que se requiere contratar un servicio de interpretación musical tropical para armar actividad organizada por el Club Deportivo Piquen y desarrollarse el día 23 de Diciembre de 2015.

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia artística que se requiere en este tipo de servicios lo cual garantiza el buen desarrollo de la iniciativa deportiva.

DECRETO:

1º Contrátase el servicio de interpretación musical al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Juli López Fariel, RUT.: 16.482.858-7

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trade directo por el monto de \$123.333.- (ciento veintitrés mil trescientos treinta y tres pesos) más retención del 10% incluido, por concepto de contratación de el servicio de interpretación de música tropical para complementar actividad organizada por el Club Deportivo Piquen y desarrollarse por la I. Municipalidad de Retiro y desarrollarse el día 23 de Diciembre de 2015.

3º Imputase el gasto con cargo al Des. N° 204, cuenta N° 22.11.069-dos.806 "Otros servicios" en el área de gestión Programas Culturales.

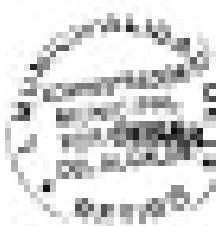
[continúa al reverso]

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVASE.

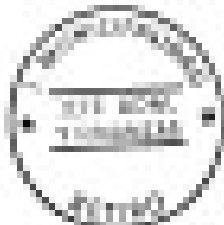
"Por orden del Sr. Alcalde"



JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



JEFE DES. LAMBAKAT OUTIERRE
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELÉNDEZ
JEFE ADM. FINANZAS
Secretaría de Planeación y Finanzas



GERARDO RANGEL TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

025.1087/044/088/100
REGISTRACION

- ✓ Alcaldía - SECHOM.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- ACTUAL Unidad Des. Comunitario.....